



Senado Académico
Secretaría

Certificación Núm. 86

Año Académico 2020-2021

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria a distancia celebrada de forma asincrónica a partir de 15 de marzo de 2021, y culminada de forma sincrónica el 18 de marzo de 2021, se aprobó por consentimiento unánime la siguiente:

PROPUESTA PARA LA FUSIÓN COMITÉ PERMANENTE DE CALIDAD AMBIENTAL Y PLANIFICACIÓN FÍSICA DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS Y DEL COMITÉ ÉTICO-ECOLÓGICO AMBIENTAL

POR CUANTO: En sesión ordinaria del Senado Académico del 8 de mayo del 2020, se acordó la creación de un Comité bajo el Marco Ético-Ecológico sobre Acciones al Presupuesto del Recinto de Río Piedras que Impactan la Educación y el Ambiente (Certificación Núm. 99, Año Académico 2019-2020).

POR CUANTO: En sesión ordinaria del Senado Académico del 17 de octubre de 2019, se acordó reconstituir el Comité Especial que Estudia la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto (Certificación Núm. 38, Año Académico 2019-2020), el cual fue creado en el 1999-2000 y enmendado mediante la Certificación Núm. 16, Año Académico 2004-2005.

POR CUANTO: Las encomiendas de ambos comités cuentan un compromiso común de lograr una gerencia más eficiente de las facilidades ambientales y físicas del recinto de Río Piedras.

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en la reunión ordinaria a distancia del 18 de marzo de 2021, acuerda:

1. Proponer la fusión de las encomiendas de ambos comités a base de la Certificación Núm. 16, Año Académico 2004-2005, y la Certificación Núm. 99, Año Académico 2019-2020.

2. Ambos Comités se fusionan bajo el nombre *Comité para el Desarrollo Físico y Conservación del Ambiente*.
3. La fusión de las encomiendas de ambos comités serán las siguientes:
 - Fiscalizar y proponer, dentro de un marco ético-ecológico, alternativas a la Política Ambiental de la Universidad de Puerto Rico en el Recinto de Río Piedras y su implantación.
 - Intervenir, en la medida de sus posibilidades, en toda situación ambiental que se entienda que incide sobre la calidad de la actividad académica en el Recinto y su impacto en el contexto de los retos climatológicos globales.
 - Evaluar los gastos provocados por el mantenimiento de la planta física y la infraestructura, buscando alternativas que protejan los recursos patrimoniales, reduzcan los gastos de mantenimiento y su impacto ambiental en la consecución de mayor eficiencia energética y de recursos renovables y no-renovables.
 - Hacer recomendaciones presupuestarias para atender las necesidades identificadas por el comité en busca de un recinto sostenible.
 - Apoyar y fomentar iniciativas académicas comprometidas con adelantar la labor de contabilizar, investigar y/o conservar las áreas verdes y facilidades físicas del recinto.
 - Estudiar escenarios en los cuales invocan la vanguardia en cuanto al calentamiento global y proteger a futuras generaciones que tienen derecho a un planeta habitable. Realizar un análisis de programas y experiencias en el área Ético-Ecológico Ambiental que desarrollan otras universidades a nivel global (especialmente aquellas que se consideran de vanguardia en estos temas), para adaptar o incorporar políticas y experiencias que sean relevantes a nuestra realidad universitaria.
4. Dicho Comité contará con la siguiente representación:

- Senadores Estudiantiles, Claustrales y representantes:
 - ✓ Facultad Estudios Generales
 - ✓ Facultad de Ciencias Naturales
 - ✓ Facultad de Educación
 - ✓ Escuela de Arquitectura
 - ✓ Escuela de Planificación
- Representantes de las siguientes oficinas:
 - ✓ Oficina de Planificación y Desarrollo Físico
 - ✓ Oficina de Conservación de Instalaciones Universitarias (OCIU)

5. Esta propuesta dejaría sin efecto la Certificación Núm. 16, Año Académico 2004-2005, y la Certificación Núm. 99, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:

Dr. Luis A. Ferrao Delgado
Rector

